

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

<b>Jefe del Departamento de Desarrollo de la Investigación</b>	
Misión	Verificar que se realicen los proyectos de investigación conforme a los criterios Académicos y necesidades educativas de la sociedad en general.
Objetivo	Supervisar que los proyectos de investigación, se realicen de acuerdo con las necesidades educativas del propio sector y de la sociedad en general.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>– Establecer coordinación y comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que el desarrollo de la investigación se relaciona.</li><li>– Brindar orientación metodológica para el diseño y formulación de programas y proyectos de investigación educativa.</li><li>– Proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo con las posibilidades institucionales, para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación de la UPN.</li><li>– Supervisar que el desarrollo de la investigación educativa se efectúe conforme a lo planeado y de acuerdo a criterios Académicos de calidad.</li><li>– Presentar en coordinación con los investigadores, informes sobre el seguimiento de los programas y proyectos de investigación, de acuerdo con lo establecido institucionalmente.</li><li>– Evaluar permanentemente las labores que realizan el personal del Departamento y, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li><li>– Presentar a la Dirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.</li><li>– Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Investigación.</li></ul>
Entorno Operativo	Se relaciona de manera interna con la Secretaría Académica y Áreas Académicas y Órganos Administrativos de la Institución.